

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	60 pesetas.
Semestre .....	110 —
Año .....	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año .....	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

**Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)**

Los números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, *tres pesetas*.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de *seis pesetas* por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, *sólo se insertarán previo abono* o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del *Hogar Pignatelli*.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS. EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y \*Secretarios reciban el BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

## SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL  
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Núm. 2.014

Transcurrido el plazo señalado en la circular de este Gobierno Civil inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia con fecha 29 de marzo último, referente al cumplimiento de lo determinado en el art. 200 de la Ley de Régimen Local por parte de los Ayuntamientos de esta provincia, se advierte a aquellas Corporaciones que todavía no lo hayan verificado que disponen de un nuevo plazo para cumplirlo, que terminará inexorablemente el día 20 del presente mes, bajo apercibimiento de la sanción a que se hagan acreedoras por su negligencia.

Lo que se hace público para conocimiento de las Corporaciones afectadas.

Zaragoza, 6 de mayo de 1952.

*El Gobernador civil.*

Juan Junquera Fernández-Carvajal

Núm. 2.002

LLAZGOS.—Circular

El Comandante del puesto de la Guardia Civil de Muel me da cuenta

de que en la mañana del día 25 de abril próximo pasado, y en el kilómetro 27 de la carretera general de Zaragoza a Valencia, fué hallada una rueda de camión (con disco) cuyo neumático es marca "Michelin", de 32 X 6 y núm. C. Y. 487.172 y cámara correspondiente, la cual ha quedado depositada en la Alcaldía de la localidad a disposición del que acredite ser su dueño.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y a fin de que pueda llegar al del propietario de la misma.

Zaragoza, 5 de mayo de 1952.

*El Gobernador civil.*

Juan Junquera Fernández-Carvajal

## SECCION TERCERA

Excma. Diputación Provincial  
de Zaragoza

Núm. 2.027

Esta Corporación celebrará sesión extraordinaria, a las diecisiete horas del día 9 del corriente mes, al solo efecto de la aprobación, en su caso, de la Memoria sobre las actividades

y servicios del Centro Coordinador de Bibliotecas.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 6 de mayo de 1952.—El Presidente, Fernando Solano.

\* \* \*

Núm. 2.027

Esta Corporación celebrará sesión extraordinaria, a las diecisiete horas y treinta minutos del día 9 del corriente mes, con el siguiente orden del día:

Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior.

Comisión de Sanidad, Urbanismo y Vivienda

(Sección de Aguas)

Dictamen proponiendo aceptar para los pedidos de tubería cursados en firme por la Diputación a "Uralita", Sociedad Anónima, y preparados para su inmediato envío, los precios contenidos en escrito de la referida Casa, de 26 de marzo último.

—Idem id. aprobar el pliego de condiciones de licitación para la adquisición de tubería con destino a las obras de abastecimiento de aguas del "Consorcio Labarta".

*Sección de la Casa del Médico Rural*

Dictamen proponiendo la aprobación de la 1.ª certificación de las obras de construcción de la Casa del Médico Rural, presentada por el Ayuntamiento de Villarreal de Huerva, importante la cantidad de 84.440'55 pesetas.

*Comisión de Hacienda y Economía*

Dos dictámenes proponiendo no comparecer en los expedientes instruidos por la Junta Provincial de Beneficencia para la clasificación de las Fundaciones "San Antonio" y "Gracia Aráiz", instituidas por D. Luis Gracia Aráiz en favor del Hospital de Nuestra Señora de Gracia y del Hogar Pignatelli.

*Comisión de Personal y Plantillas*

Dictamen proponiendo el orden de preferencia de méritos de los señores aspirantes a la plaza de Jefe de la Sección Provincial de Administración Local.

Lo que se publicará en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 6 de mayo de 1952.—El Presidente, Fernando Solano.

\*\*\*

Núm. 2.011

Presentadas a esta Corporación las cuentas del Presupuesto ordinario y de Administración del Patrimonio del año 1950, y habiendo sido favorablemente informadas por la Comisión de Hacienda y Economía, queda el expediente expuesto al público en la Secretaría de la Corporación, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, dándose así cumplimiento a lo determinado por el artículo 773 de la Ley de Régimen Local.

Zaragoza, 5 de mayo de 1952.—El Presidente, Jaime Dolset.

**SECCION CUARTA**

Núm. 1.957

**Recaudación de Contribuciones**

D. Juan Puertás Ibáñez, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la zona de Calatayud; Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica correspondientes a los años 1944 al 1948 y pueblo de Nigüella, he acordado y se han practicado los embargos de fincas a los deudores que a continuación se relacionan:

A Pedro Barcelona García: Un campo en la partida de la "Umbria", de 190 áreas y 72 centiáreas, que linda: Al Norte, con acequia; al Sur, con monte; al Este, con monte, y al Oeste, con Manuel Berdejo.

A Enrique Benedí Serrano: Una viña en la partida de "Llano Calzada", de 47 áreas y 68 centiáreas de cabida, que linda: Al Norte, con Nicolás García; al Sur, con Pedro; al Este, con barranco, y al Oeste, con Joaquín Lafuente.

A Manuel Berdejo Berdejo: Un campo en la partida de la "Calzada", de 23 áreas y 84 centiáreas, que linda: Al Norte, Sur, Este y Oeste, con Pedro Barcelona.

A Claudio Gómez Gil: Una viña en la partida de la "Calzada", de 47 áreas y 68 centiáreas, que linda: Al Norte, con Valentín Lafuente; al Sur, con camino; al Este, con barranco, y al Oeste, con Pedro García.

A Antonio Giménez García: Una viña en la partida de la "Solana", de 47 áreas y 68 centiáreas, que linda: Al Norte, Sur y Este, con monte, y al Oeste, con Vicente Martínez.

A Antonio Lafuente Gil: Una viña en la partida de la "Solana", de 47 áreas y 68 centiáreas, que linda: Al Norte, con monte; al Este, con barranco; al Sur, con Nicolás García, y al Oeste, con Manuel Trasobares.

A Manuel Lavilla Bellosillo: Una viña en la partida de "Llano Calzada", de 47 áreas y 68 centiáreas, que linda: Al Norte, con José Marín; al Sur, con Nicolás Benedí; al Este, con el mismo, y al Oeste, con Felisa Andrés.

A Pilar Lavilla Bellosillo: Una viña en la partida de "Llano Calzada", de 47 áreas y 68 centiáreas, que linda: Al Norte, con Nicolás Benedí; al Sur, con camino; al Este, con Rosa Gil, y al Oeste, con monte.

A Vicente Lavilla Benedí: Una viña en la partida de las "Navas", de 37 áreas y 55 centiáreas, que linda: Al Norte, con Mariano Galindo; al Sur, con Domingo Ruiz; al Este, con Mariano Galindo, y al Oeste, con Jorge Ruiz.

A Conrado Liarte Martínez: Un campo en la partida de "Pieza los Eslaños", de 23 áreas y 84 centiáreas, que linda: Al Norte, con Lorenzo García; al Sur, con Isidro Andrés; al Este, con camino, y al Oeste, con Isidro Andrés.

Al mismo: Un campo en la partida de la "Entredichá", de 8 áreas y 94 centiáreas, que linda: Al Norte, con el dueño; al Este, con acequia; al Sur, con Dionisio Andrés, y al Oeste, con río.

A Silvestre Marcó García: Un campo en la partida de el "Portillo", de 5 áreas y 96 centiáreas, que linda: Al Norte, con Leonardo Andrés; al Sur, con Hilario Guzmán; al Este, con Antonio García, y al Oeste, con camino.

A Mariano Molinero Arbán: Un campo en la partida de "Pincánés", de 5 áreas y 96 centiáreas, que linda: Al Norte, con Francisco Cáscon; al Sur, con Jorge Ruiz; al Este, con el mismo, y al Oeste, con acequia.

A Constantino Andrés Marín: Una viña en la partida de "Río Brea", de 95 áreas y 36 centiáreas, que linda: Al Norte, con Enrique Urrea; al Sur, con monte; al Este, con Manuel Gracia, y al Oeste, con Jorge Ruiz.

A Nicasio Pastor Romeo: Un campo en la partida de "Valdequino", de 50 áreas, que linda: al Norte, con Filomeno Marín; al Sur, con monte; al Este, con Faustino Sisamón, y al Oeste, con monte.

A Joaquín Polá Liarte: Una viña en la partida de "Calzada", de 47 áreas y 68 centiáreas, que linda: Al Norte, con Joaquín Lafuente; al Sur, con Manuel Benedí; al Este, con monte, y al Oeste, con barranco.

A Isabel Trasobares Benedí: Un campo en la partida de "Sarda Alta", de 151 áreas y 98 centiáreas, que linda: Al Norte, con mojón de Mesones; al Sur y Este, con monte, y al Oeste, con Bienvenido Andrés.

Lo que se publicará en este periódico oficial en trámite de notificación determinada en el art. 84 del Estatuto de Recaudación vigente, por lo que a deudores forasteros afecta, requiriéndoles para que dentro del plazo de ocho días, a contar desde el de publicación de este edicto, se personen en expediente en esta localidad o designen persona que les represente, y presenten asimismo los títulos de propiedad de las fincas embargadas.

Calatayud, 26 de abril de 1952.—El Recaudador, Juan Puertás.—V.º B.º. El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

\*\*\*

D. Juan Puertás Ibáñez, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la Zona de Calatayud.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica correspondientes a los años 1947 al 1948 y pueblo de Morata de Jiloca, he acordado y se han practicado los embargos de fincas a los deudores que a continuación se relacionan:

A Florencio Barea Malo: Un campo en la partida de "Valdelatorre".

de 36 áreas, que linda: Al Norte, con barranco; al Sur, con herederos de B. Julián; al Este, con Sandalio Gracia, y al Oeste, con brazal.

A Cruz García Hernández: Un campo en la partida de "Cerro Galindo", de 200 áreas, que linda: Al Norte, con Anacleto Hernández; al Sur, con Mariano Nuño; al Este, con camino, y al Oeste, con Eustaquio Ceamanos.

A Martín Gil Pelegrín: Un campo en la partida de "Valdemiquillo", de 100 áreas, que linda: Al Norte, Sur, Este y Oeste, con monte forestal.

A Juan Pablo Langa Ruz: Un campo en la partida de la "Pesquera", de 24 áreas, que linda: Al Norte, con José Langa; al Sur, con Emilio Martínez; al Este, con Lorenzo Hernández; y al Oeste, con Jesús Muniesa.

A Macario Ortiz Baquedano: Un campo en la partida de "Cernicalo", de 75 áreas, que linda: Al Norte, con José Costea; al Sur, con Salvador Costea; al Este, con Teresa García, y al Oeste, con Jesús Franco.

A Gregorio Peiro García: Un campo en la partida de "Las Santanicas", de 50 áreas, que linda: Al Norte, con barranco; al Sur, con monte forestal; al Este, con Pascual Pardos, y al Oeste, con Julio Nuño.

A Pedro Fuentes Fuentes: Un campo en la partida de "García Aranda", de 50 áreas, que linda: Al Norte, con Petra Monge; al Sur y Este, con barranco, y al Oeste, con Petra Monge.

A José García Santos: Un campo en la partida de "La Serná", de 12 áreas, que linda: Al Norte, con barranco; al Sur, con Lino Estella; al Este, con brazal, y al Oeste, con Pablo García.

A Timoteo García: Un campo en la partida de "Las Ramblas", de 100 áreas, que linda: Al Norte, con Primo Julián; al Sur, con Angel Villar; al Este, con Miguel Agudo, y al Oeste, con Angel López.

A Paulino Lázaro Grima: Un campo en la partida de "La Madriguera", de 25 áreas, que linda: Al Norte, con Pascual Nuño; al Sur, con Higinio Villar; al Este, con Salvador Costea, y al Oeste, con Pascual Nuño.

A Ignacio López Gállego: Un campo en la partida de "Cien Piedras", de 50 áreas, que linda: Al Norte, con mojón de Velilla; al Sur, con Pablo Hernando; al Este, con Emilio Martínez, y al Oeste, con mojón de Velilla.

A José Pardos Royo: Un campo en la partida de "Valdevera", de 25 áreas, que linda: Al Norte, con Felipe Martínez; al Sur, con Clemente Gil; al Este, con Jerónimo Pérez, y al Oeste, con cerro.

A Gregorio Pelegrín: Un campo en la partida de "Prado Novera", de 75 áreas, que linda: Al Norte, con "Dehesa Martínez"; al Sur, con Santiago Lailana; al Este, con Francisco Marco, y al Oeste, con Marcelino Ceamanos.

A José Santos Peiro: Un campo en la partida de "Postillo", de 25 áreas, que linda: Al Norte y Sur, con monte; al Este, con Bonifacio Bureta, y al Oeste, con monte forestal.

A Jorge Simón Soler: Un campo en la partida de "Prado Novera", de 150 áreas, que linda: Al Norte y Sur, con Segundo Martínez; al Este, con barranco, y al Oeste, con Mariano Nuño.

A María Urgel Urgel: Un campo en la partida de "Calderrajel", de 25 áreas, que linda: Al Norte, con acequia; al Sur, con camino; al Este, con Cipriano Nuño, y al Oeste, con camino.

A José Velilla García: Un campo en la partida de la "Madriguera", de 100 áreas, que linda: Al Norte, con Salvador Costea; al Sur, con baldío, al Este, con Segundo Martínez, y al Oeste, con Florencio Gracia.

A Higinio Villár Molina: Un campo en la partida de "Madriguera", de 25 áreas, que linda: Al Norte, con Clemente Lavilla; al Sur, con Salvador Costea; al Este, con Paulino Lázaro y al Oeste, con Tomás Pérez.

Lo que se publica en este periódico oficial en trámite de notificación determinada en el art. 84 del Estatuto de Recaudación vigente, por lo que a deudores forasteros afecta, requiriéndoles para que dentro del plazo de ocho días, a contar desde el de publicación de este edicto, se personen en expediente en esta localidad o designen persona que les represente, y presenten asimismo los títulos de propiedad de las fincas embargadas.

Calatayud, 26 de abril de 1952.—El Recaudador, Juan Puertas.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

\*\*\*

D. Juan Puertas Ibáñez, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la Zona de Calatayud: Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica correspondientes a los años 1945 al 1948, y pueblo de Mesones de Isuela, he acordado y se han practicado los embargos de fincas a los deudores que a continuación se relacionan:

A José Felipe Sálas: Una viña en la partida de "Carralija", de 21 áreas y 45 centiáreas, que linda: Al Norte,

con Santiago Bernál, y al Sur, Este y Oeste, con monte.

A Emeterio Mesonero Andrés: Un campo regadio en la partida de "Alberca", de 23 áreas y 84 centiáreas, que linda: Al Norte, con Antonio Martínez; al Sur, con Idefonso Ibarzo; al Este, con Rafael Marco, y al Oeste, con Arcadio Andrés.

A Manuel Trasobares Marco: Una viña en la partida de "Carralija", de 42 áreas y 90 centiáreas, que linda: Al Norte, con barranco; al Sur, con monte; al Este, con barranco, y al Oeste, con León Sánchez.

Al mismo: Una viña en la partida de "Barranco", de 42 áreas y 90 centiáreas, que linda: Al Norte, Sur, y Este, con barranco, y al Oeste, con monte.

A Basilia Gil Cimorra: Un campo en la partida de "Barranco", de 14 áreas y 30 centiáreas, que linda: Al Norte, con Carlota Gil; al Sur, con Vicente Gil; al Este, con monte, y al Oeste, con acequia.

A Conrado Liarte Martínez: Un campo regadio en la partida de "Cerecera", de 65 áreas y 55 centiáreas, que linda: Al Norte, con Cirilo Andrés; al Sur, con mojón de Nigüellá; al Este, con monte, y al Oeste, con Cirilo Andrés.

A Andrés Urrea Bueno: Una viña en la partida de "Ramo", de 42 áreas y 90 centiáreas, que linda: Al Norte, y Sur, con monte; al Este, con Melchor Andrés, y al Oeste, con Santiago Delso.

Lo que se publica en este periódico oficial en trámite de notificación determinada en el art. 84 del Estatuto de Recaudación vigente, por lo que a deudores forasteros afecta, requiriéndoles para que dentro del plazo de ocho días, a contar desde el de publicación de este edicto, se personen en expediente en esta localidad o designen persona que les represente, y presenten asimismo los títulos de propiedad de las fincas embargadas.

Calatayud, 26 de abril de 1952.—El Recaudador, Juan Puertas.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

## SECCION QUINTA

Núm. 2.013

### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Zaragoza

(Rectificación)

En el anuncio del concurso publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. 99, de fecha 30 de abril último, que ha de celebrarse ante la

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales. (Dirección Facultativa del Plan de Modernización de Carreteras) el día 19 del mes actual, se han cometido dos erratas, que son: Donde aparece "Fianza provisional, 131.000.000", debe decir "Fianza provisional, pesetas 131.000'00", y donde aparece "...al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1923", debe decir "...al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 5 de mayo de 1952.—El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Requisitorias

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 1.978

MUNOZ ALVIRA (Andrés-Manuel), de 22 años, soltero, alpargatero, natural de Zaragoza, domiciliado últimamente en dicha ciudad (calle Segulcro, núm. 14, 1.º derecha), cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, procesado en sumario seguido en el Juzgado de instrucción número 1 bajo el núm. 100 de 1949, sobre hurto, comparecerá en dicho Juzgado en el término de diez días, a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

#### JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 1.982

##### JUZGADO NUM. 4

D. Mariano Jiménez Motilva, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 4 de la ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, al núm. 196 de 1951,

se tramita procedimiento judicial sumario a instancias de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, representada por el Procurador Sr. Bravo, contra D.ª Teodora Gómez Fontana y D. Basilio Martínez Sepúlveda, mayores de edad, cónyuges y de esta vecindad, en cuyos autos he dispuesto sacar por tercera vez a pública subasta, y sin sujeción a tipo, la siguiente finca:

Casa sita en Zaragoza en la plaza que se llamó de la Libertad, y hoy de Santo Domingo, distinguida con el núm. 27, confrontando: por el Norte o frente, con dicha plaza; por la derecha entrando y por la espalda, con la núm. 28 accesorio, de D.ª Antonia Pra, y por la izquierda, con la número 26, del Capítulo Eclesiástico de San Pablo. Mide 21 metros 12 decímetros cuadrados, y tiene pisos bajo, primero y segundo, éste abocardado, y un pequeño caño. Inscrita al tomo 713, folio 240, finca núm. 3.984.

Que para el acto de la subasta se ha señalado el día 11 de junio próximo, a las once horas, en el salón de actos de este Juzgado, sin sujeción a tipo, habiendo sido valorada en 24.850 pesetas; advirtiéndose a los licitadores que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del precio que se señaló para la segunda subasta, o sea el 10 por 100 de pesetas 18.637'50.

Dado en Zaragoza a treinta de abril de mil novecientos cincuenta y dos. Mariano Jiménez Motilva. — El Secretario, Vicente Herce.

#### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.991

##### JUZGADO NUM. 2

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 161 de 1952, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Damián Olaciregui Bascaseaux, de 32 años, soltero, de ignorado paradero

y que antes lo tuvo en San Juan, 94, 2.º, de Pasajes de San Juan, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día 14 del actual y hora de las doce de su mañana al objeto de celebrar juicio verbal de faltas, por escándalo, contra el mismo

Zaragoza, primero de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Juan Sanz.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.986

### Constructora Inmobiliaria Vasco-Aragonesa, S.

(C. I. U. V. A. S. A.)

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 24 del corriente mes, a las diez y media de la mañana, en el salón de actos de la Cámara de la Propiedad Urbana (Costa, núm. 18).

Podrán concurrir a dicha Junta los señores accionistas poseedores de un mínimo de diez acciones, que deberán depositar en la Caja social, en la Central del Banco de Bilbao o en la Sucursal del mismo en esta plaza, hasta las doce horas de la víspera de la reunión.

Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta la memoria, balance y cuentas del ejercicio 1951, nombramiento de nuevos Consejeros, si ha lugar, y de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1952.

De no poder constituirse válidamente la Junta general ordinaria en primera convocatoria, se celebrará en segunda, en el mismo lugar y hora, el día siguiente.

Zaragoza, 3 de mayo de 1952. — El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Rodrigo Morales.

Núm. 1.990

### Hospital Militar de Zaragoza

Para la adquisición directa y libre de artículos "no intervenidos" para el mes de junio próximo rigen los pliegos de condiciones vigentes, que se hallan en la Administración de este Centro.

Zaragoza, 3 de mayo de 1952.—El Presidente, José Salarrullana.